

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba Valor Mínimo de Remate de
Bienes y Otras Especies dadas de baja y
fija Fecha de Remate.**

Huépil, Enero 21 del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 205 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El art.3° de la Ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El art. 44 de la Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1799 de fecha 20 de julio de 2015.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2916 de fecha 24 de noviembre de 2015.

DECRETO:

1.- Aprueba los valores de remate de los siguientes:

- a) Especies Pino Radiata, ubicado en Sector La Colonia, Departamento de Educación, según Decreto Alcaldicio N° 2916 del 24/11/2015.

Cantidad	Bienes y/o Especies	Monto Mínimo
42	Árbol Pino Radiata (Pino Insigne)	\$300.000.-

- b) Especies Municipales, Dirección de Obras Municipales, de de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1799 de fecha 20/07/2015.

Cantidad Aproximada	Especies	Monto Mínimo
1.430	Luminarias Completas	\$3.750.- c/u

2.- Nómbrase a la Sra. Cristina Lagos Lara, Tesorera Municipal, para que proceda con el remate de las especies identificadas en el punto n° 1.

3.- Fijese la fecha del Remate para el día lunes 25 de Enero del 2016 en dependencias municipales.

4.- Ingrénsese los recursos recaudados en las cuentas pertinentes del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SHSV/FDA/MVC/dsb



**SILVIA RAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)**